



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00109665 -UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual se eleva proyecto de Convenio Específico de Colaboración entre el Centro Nacional de Diagnóstico e Investigación en Endemo-Epidemias (CeNDIE) de la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud (ANLIS) “Dr. Carlos Malbrán”; y

CONSIDERANDO:

Que el objeto del mismo es la Colaboración Técnica para la realización de las siguientes actividades en: cursos, capacitaciones, entrenamientos, conferencias, investigaciones, desarrollos, pasantías, asesoramientos, patentes, marketing, conferencias, ferias expositoras nacionales, de acuerdo con el detalle del ANEXO I del mencionado Convenio (dictado de la **Diplomatura en Manejo Integrado de Vectores de Interés Sanitario**);

Lo estipulado por la Ord. N° 18-HCS-2008 relacionada a la transferencia de servicios y productos a terceros;

Lo informado por la Secretaría de Extensión, por la Secretaría Académica Área Biología, por el Secretario Técnico, por el Secretario Administrativo y por el Abogado Asesor de la Facultad;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Convenio Específico de Colaboración entre el Centro Nacional de Diagnóstico e Investigación en Endemo-Epidemias (CeNDIE) de la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud (ANLIS) “Dr. Carlos Malbrán” y el Centro de Vinculación de la Secretaría de Extensión de esta Facultad, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º).- Que de producirse traslado de personal de la Facultad el Coordinador Técnico, deberá realizar las previsiones en relación a la cobertura de las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

VR/Mbl